

RECOR
X. L. L. L.
RECOR

miento se hizo Relacion de Una Petition dada por
Julian Valera Sacerdote de la Enclava abito para
Claro quebese por el año de un año e quarto de libra, para
Cuyo seguro ofiere en lugar de fianza seis mill
de vellon en dineros, o prendas de oro y plata, y con
obras Caballerias y la Ciudad amendada o sea a voluntad de
dha. Peltura y Casa y a cordo se corra y remate
dentro de diez dias trayendose antes Varon de fe
Citando se a todos los Caballeros, Regidores =

Puente Toledana

Es notorio a la Ciudad Unaval Prou. de su Mag.
y señoría su real cedula de la expedida a instancia de Simon
Martinez de la Oiga, maestro de cantina de su cargo de la
obra y fabrica de la Puente de Toledo a diez de noviembre y a
ca de diez y siete de Domingo de la dha. obra de la
del Reino y. g. n. de la camara en que se man de la dha. Ciudad
dentro de quatro dias. ha de pago al suso dho. o a quien su poder
obien de quatro mill e trescientos y diez y seis reales que sean Co
brado del Producto del arriendo de medio real en @. de vino
de que se Ora en virtud de real facultad para la satisfacion
de lo que a esta Ciudad toco de los repartimientos para la fa
brica de dha. Puente y en el termino de otros quince dias de
quatro mill e quatrocientos reales que estan devidos a los Vecinos de
esta Ciudad y forasteros de dho. arriendo y de las dhas. que se
obien en virtud de dha. cedula que sea justo la quinta de que
dentro de los meses siguientes se satisfaga todo lo que se
debe de las dhas. de dho. repartimientos de
de las costas y salarios de los dhas. Regidores y
cobranza buscandolos en caso necesario sobre el año de un
año de un año de qualquier persona o Comunidad que
lo quisiere dar con intereses no de mas de diez por ciento en
vacacion de los Caros y. g. Contratos necesarios para lo
es. Remido. Mag. de proseguir y a lazar el dho. ar

